



DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN:	TITULAR
NÚMERO DE OFICIO:	000805

“2024, Año de la Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las personas Afromexicanas”

Mexicali, Baja California, 18 de junio de 2024

**TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARAESTATALES
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
P R E S E N T E.-**

Atendiendo la instrucción de la C. Gobernadora Mtra. Marina del Pilar Ávila Olmeda, para poner en marcha una serie de medidas presupuestarias que permitan hacer frente a los compromisos financieros ineludibles y dar viabilidad a los programas y proyectos prioritarios de la Administración, tomando en cuenta la situación compleja de las finanzas públicas del Estado de Baja California, es imperativo que todas las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo de Baja California observen criterios de eficiencia, eficacia y calidad en sus procesos de planeación, programación, presupuestación y ejecución del gasto público.

Lo anterior tiene el propósito de garantizar que los recursos presupuestales de la Administración Pública Estatal, se reflejen en los resultados que mejor atiendan las necesidades de la población del Estado y garanticen la rentabilidad social de la acción de Gobierno, respetando el marco de disciplina en el ejercicio del recurso público para garantizar la optimización de la aplicación del gasto, por lo que con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 5 fracciones I y II, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; artículo 32 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California; artículos 6 y 27 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California; así como en los artículos 53 y 54 de la Ley de las Entidades Paraestatales del Estado de Baja California; por este conducto se notifican mediante documentos anexos:

**Lineamientos Generales para la Planeación del Presupuesto basado en
Resultados del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California para
el Ejercicio Fiscal 2025**

**Criterios Generales de Política Presupuestaria para el
Presupuesto de Egresos del Poder Ejecutivo 2025**

**Lineamientos Específicos para la Programación y Presupuestación basada en
Resultados del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California para
el Ejercicio Fiscal 2025**



BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN:	TITULAR
NÚMERO DE OFICIO:	000805

Agradecemos su valiosa colaboración para cumplir con la instrucción de la Gobernadora del Estado, de presentar un Presupuesto de Egresos con Perspectiva de Género y Enfoque basado en Derechos Humanos, que optimice el uso de los recursos dando prioridad a las acciones que redunden en el mayor beneficio social.

Asimismo, se hace de su conocimiento que esta Secretaría pone a su disposición al equipo profesional necesario de las Direcciones encargadas de la Planeación, Desarrollo Organizacional, Programación y Presupuesto, Inversión Pública y Seguimiento al Sector Paraestatal para resolver dudas o comentarios, así como acompañarles durante el Proceso de integración del Proyecto del Presupuesto de Egresos hasta su autorización final por parte del Poder Legislativo.

Sin otro particular de momento, les invito a que juntos llevemos a buen término este trascendente proceso administrativo.

ATENTAMENTE


MTRO. MARCO ANTONIO MORENO MEXÍA
SECRETARIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
20 JUN 2024
ESPACHADO
OFICINA DEL TITULAR



C.c.p. C.P. José Andres Pulido Saavedra- Subsecretario de Planeación, Presupuesto e Inversión Pública.
Mtra. Maricela Díaz López-Subsecretaria de Finanzas.
Archivo